



Gestión con Transparencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ASUNTO: Adjunta proyecto de Términos de Referencia,
Se agregue a Informe N° 0061-2018.

REF: Informe N° 0061-2018-DRE-DOA/UPENS

SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.

Me dirijo a usted en mérito la petición verbal efectuada por la Sra. Paola Consuelo Cárdenas, en mérito a nuestro pedido de empastado de las resoluciones directorales del año 2017, al respecto adjuntamos el siguiente proyecto de términos de referencia:

PROYECTO DE: TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. ENTIDAD:

Dirección Regional de Educación Cusco

• Dependencia donde prestará sus servicios:

Unidad de Pensiones

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

Contar con servicio de empastado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Se requiere empastar la cantidad de **3829 Resoluciones Directorales**
- Tamaño oficio,
- En grupos de 400 resoluciones aproximadamente o la cantidad que vea por conveniente la persona o empresa a contratar, teniendo en cuenta que cada resolución puede estar contenida en 1 o 2 hojas, de manera que sea manejable y se evite su deterioro.
- Siendo aproximadamente 9 o 10 cuerpos, salvo mejor parecer.
- El lomo de cada cuerpo debe contener **impresión del rotulado en el mismo forro.**
- Forro color rojo

• Material:

- Cartón prensado forrado por percalina u otro material análogo.

• Metas y/o logros ligados al servicio y la función de desempeñar:

- Que cada libro sea de fácil manejo sobre todo para poder fotocopiar cualquier resolución.
- Cada libro debe detallar visiblemente lo siguiente: el logo de la Dirección Regional de Educación, número de tomo o cuerpo, la cantidad de resoluciones que abarca, nombre de la Unidad de Pensiones y el año 2017. Así por ejemplo:



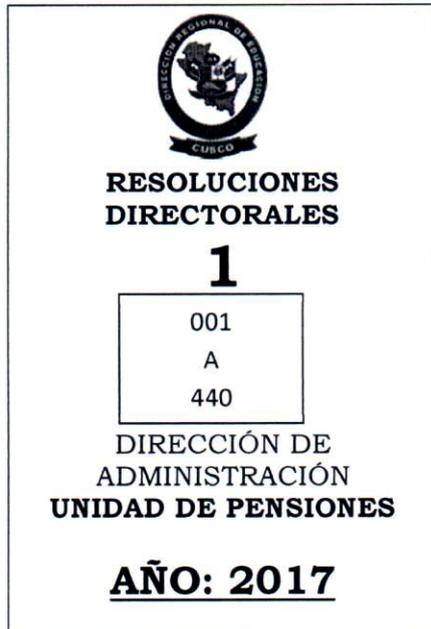
Gestión con Transparencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



4. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El que vea por conveniente la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Cusco, de acuerdo a su experiencia.

5. PROPUESTA DE HONORARIOS:

El que vea por conveniente la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Cusco de acuerdo a su experiencia.

6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad y reporte del servicio será efectuada por la dependencia donde se prestará el servicio.

Por tanto, sirva acceder y emplear su vasta experiencia en contrataciones para lograr el objetivo principal.

Agradeciendo de antemano la atención que le de a la presnete, em suscribo de usted.

Cusco, 24 de julio de 2018

Abog. Liliana Granada Nieto
Jefe - Encargada de la Unidad de Pensiones

24 JUL 2018